

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **31 del mes de Agosto del año 2017**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la licitación **LPL63/2017** denominado **"ADQUISICION DE POLIZA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PROTOCOLO P25"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sánchez Espinosa coordinador de la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración; Lic. Jorge Alberto Pérez García representante de la dirección general jurídica de la Subsecretaría de Administración; Ing. Juan Carlos Marez Navarro. Encargado de la Coordinación de Telecomunicaciones de CEINCO; y con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. RSS DIGITAL S.A. DE C.V.	LUIS ENRIQUE COVARRUBIAS RODRIGUEZ

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

RSS DIGITAL S.A. DE C.V.

PREGUNTAS:

1. ¿Se podría autorizar que el restante 50% correspondiente al finiquito, pueda ser pagado durante los primeros 15 días del sexto mes del periodo?
R.- Se autoriza ejecutar el pago los primeros 15 días del sexto mes del periodo con la previa validación y visto bueno por el área usuaria.

2. Punto número dos de las bases dice: "El proveedor deberá entregar todos los conceptos de acuerdo al anexo 1 de las presentes bases, en el almacén de parcialidades ubicado en Av. Prolongación Alcalde 1221 de 9:00 horas a 15:00 horas, teléfonos 38182823 para que realicen la cita de entrega; con las especificaciones establecidas en el anexo 1."

Por tratarse de un soporte de mantenimiento, los servicios se otorgan en campo, considerando las ubicaciones de la infraestructura del CEINCO, por lo cual, solicitamos se modifique este párrafo adecuándolo en cuanto de la forma y lugar de las entregas del soporte.

R.- Dado que lo solicitado son servicios y soporte en campo, el procedimiento a realizar es que la dependencia responsable deberá emitir un oficio en el cual se aceptara por concluidos a satisfacción los trabajos contratados en la presente licitación.

3. En el punto número 5, inciso a), mencionan el "RUPC", ya que no encontramos ese término en la hoja de definiciones solicitamos nos aclaren su significado.
R.- El RUPC se refiere al número de proveedor actualizado otorgado por el Gobierno del estado de Jalisco debidamente dado de alta en el padrón de proveedores respectivo (RUPC: Registro Único de Proveedores y Contratistas).

---No habiendo preguntas en esta junta, se da por terminado este acto a las 12:10 doce horas diez minutos del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. ---

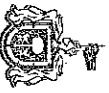
---FIN DE ACTA ---


Hugo Sánchez Espinoza

Luis Enrique Covarrubias Rodríguez

Juan Carlos Marez Navarro

Jorge A. Pérez Cárdena



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO
DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERNO
DE COAHUILTEPEC



CENTRO
PARALELO
DE JALISCO S.A.